

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2025/15249 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento de Burjassot para el ejercicio 2026, en el que se integra el de la propia Entidad y el de la sociedad mercantil de capital íntegramente municipal CEMEF, SL, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el Presupuesto General para el ejercicio 2026, junto a los anexos previstos en el art. 166 del mismo texto legal, por plazo de quince días a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto para el ejercicio 2026, procediéndose a su inserción, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso contrario, el Pleno dispone de un mes para resolverlas.

Burjassot, 12 de diciembre de 2025.—El alcalde, Rafael García García.

